



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.



Vicerrectorado de
Investigación

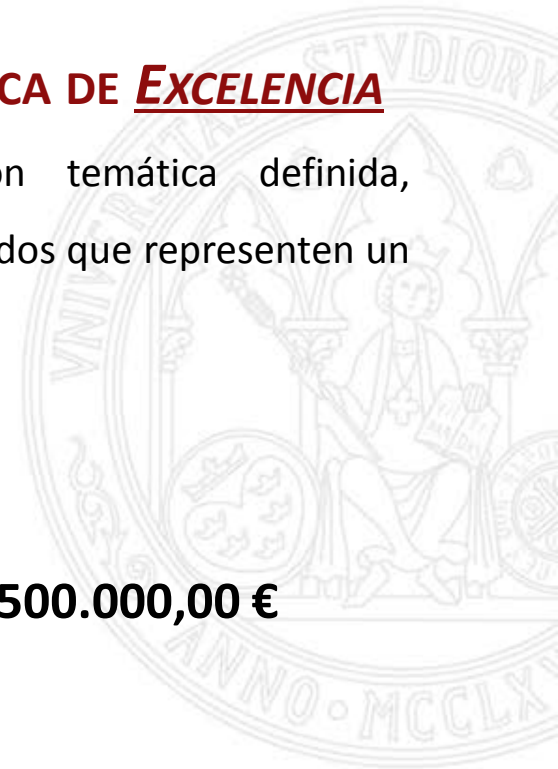
Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica
y Técnica de Excelencia.

Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación
Orientada a los Retos de la Sociedad.

Objeto de las convocatorias

— PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

- Trabajos experimentales o teóricos sin orientación temática definida, emprendidos con el objeto primordial de obtener resultados que representen un **avance significativo del conocimiento.**
- **PRESUPUESTO TOTAL PARA ESTA CONVOCATORIA 125.500.000,00 €**



Objeto de las convocatorias

- **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD**
- Trabajos experimentales o teóricos cuya finalidad sea la búsqueda de soluciones científico-técnicas que permitan **resolver los problemas planteados en los “Retos de la Sociedad”**, independientemente del carácter básico o más aplicado de la metodología y resultados que obtengan.
- **PRESUPUESTO TOTAL PARA ESTA CONVOCATORIA 243.906.000,00 €**
 - Salud, cambio demográfico y bienestar
 - Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima.
 - Energía segura, eficiente y limpia.
 - Transporte inteligente, sostenible e integrado.
 - Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
 - Cambios e innovaciones sociales.
 - Economía y sociedad digital
 - Seguridad, protección y defensa.
 - http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Investigacion/FICHEROS/Plan_Estatal_Inves_cientifica_tecnica_innovacion.pdf (pag 29-39)

Finalidad

CONSOLIDAR

Equipos de
Investigación
amplios y con un
elevado nivel de
dedicación

POTENCIAR

Proyectos
Coordinados con
esquemas de
cooperación
científica más
potentes

FINANCIAR

Proyectos
relevantes,
ambiciosos y con
impacto
socioeconómico y
proyección
internacional

Obligaciones y Responsabilidades

LAS AYUDAS ESTÁN COFINANCIADAS CON FONDOS **FEDER**

PUBLICACIONES RESULTANTES DISPONIBLES EN **ACCESO ABIERTO**
<https://digitum.um.es/xmlui/>

TODAS LAS REFERENCIAS, EN CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN, AL PROYECTO DEBERÁN INCLUIR “**Financiado por el Ministerio de Economía e industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación**”. ADEMÁS de **Fondo Europeo de Desarrollo Regional**



MINECO/AEI/FEDER,UE



PERSONAL INVESTIGADOR

NOVEDAD

PUEDEN HABER DOS INVESTIGADORES PRINCIPALES DE ENTIDADES DISTINTAS

1. El incumplimiento de los requisitos y el régimen de compatibilidad y dedicación por parte de los 2 Investigadores Principales determinará la inadmisión de la solicitud.
2. No obstante si solo uno de ellos los incumple, la solicitud podrá admitirse con 1 solo Investigador Principal (el que cumpla con los requisitos).
3. El incumplimiento por parte de los miembros del Equipo de Investigación, supondrá la exclusión de dicho investigador de todos los proyectos solicitados en los que figure.
4. **PARA INCLUIR, COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL A UN INVESTIGADOR DE OTRA ENTIDAD SERÁ NECESARIO APORTAR EN LA SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE SU CENTRO PARA PARTICIPAR COMO IP Y DECLARACIÓN DE QUE MANTENDRÁ LA VINCULACIÓN DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

PLAZOS

Finalmente, el representante legal de la entidad solicitante, después de **supervisar la solicitud telemática**, y los **documentos anexos** a la misma, y de **hacerse cargo de los documentos** que le haya entregado el investigador principal con las **firmas originales de los miembros del equipo de investigación**, así como de haber realizado la **comprobación de que la solicitud ha sido validada y enviada telemáticamente por el Investigador Principal**, completará la presentación de la solicitud mediante su firma electrónica.

ugipro@um.es

Presentación del **Borrador del Formulario** electrónico de Solicitud y del presupuesto

Hasta las 14:00 h del **día 3 de julio** para las Áreas de:

Humanidades y Ciencias Sociales

Ciencias de la Vida y Agroalimentación

Hasta las 14:00 h del **día 4 de julio** para las Áreas de:

Medioambiente y Recursos Naturales

Tecnología de la Producción y las Comunicaciones



PLAZOS

APLICACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA DEL MINECO

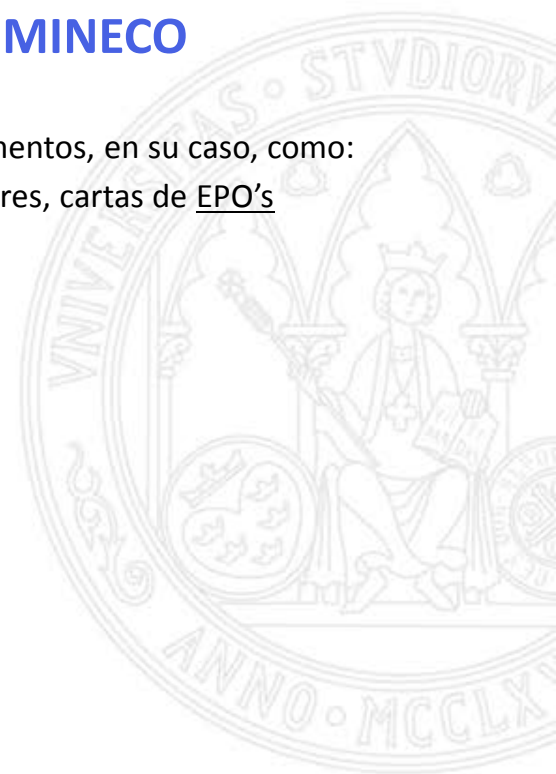
Entrega de la solicitud con la **firma original** de todos los miembros y demás documentos, en su caso, como:
Autorizaciones de otros Centros, Compromisos de vinculación de investigadores, cartas de EPO's

Hasta las 14:00 h del **día 6 de julio** para el Área de:
Humanidades y Ciencias Sociales

Hasta las 14:00 h del **día 7 de julio** para el Área de:
Ciencias de la Vida y Agroalimentación

Hasta las 14:00 h del **día 10 de julio** para el Área de:
Medioambiente y Recursos Naturales

Hasta las 14:00 h del **día 11 de julio** para el Área de:
Tecnología de la Producción y las Comunicaciones



PLAZOS

PROYECTOS CON IMPLICACIONES MATERIA DE **BIOÉTICA**, DE **EXPERIMENTACIÓN ANIMAL** , DE **SEGURIDAD BIOLÓGICA**
O **BIOSEGURIDAD**

comision.etica.investigacion@um.es

Envío de Formulario de “Solicitud de Informe” a la Comisión de Ética de Investigación
Hasta las 8,30 h. del **día 4 de julio** para todas las Áreas

IMPRESOS DE SOLICITUD

CEIC

<http://www.um.es/comisioneticainvestigacion/?menu=comite&id=21#.WUPHndSLRR0>

CEA

<http://www.um.es/comisioneticainvestigacion/?menu=comite&id=41#.WUPGsdSLRR0>

CBE

<http://www.um.es/comisioneticainvestigacion/?menu=comite&id=31#.WUPH5dSLRR0>

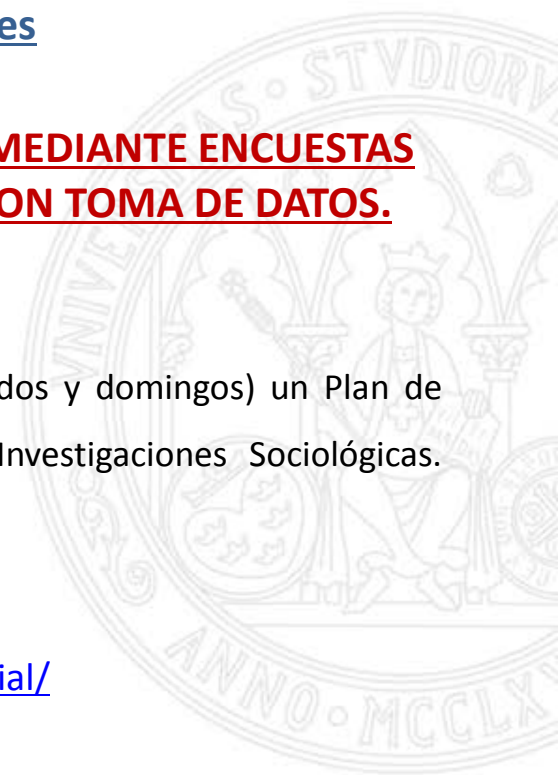
PLAZOS

- DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL INVESTIGADOR RESPONSABLE EN EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ugiproj@um.es

PROYECTOS QUE IMPLIQUEN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS MEDIANTE ENCUESTAS CUANTITATIVAS EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS SOCIALES CON TOMA DE DATOS.

- Enviar **4 días antes** del cierre de cada plazo de solicitud, (sin contar sábados y domingos) un Plan de Depósito Inicial, para su envío desde el Vicerrectorado al Centro de Investigaciones Sociológicas. (Formulario disponible en la siguiente dirección :

<http://www.cis.es/cis/opencms/ES/PlanDepositoInicial/>



PREGUNTAS FRECUENTES

PROYECTOS TIPO A

- **EDAD LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TIPO A:**

- La presentación de un proyecto tipo A NO depende de la edad, sino de la fecha de lectura de la tesis, podrán presentar este tipo de proyectos los investigadores que hayan obtenido el grado de doctor en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2017.

Se reservará al menos un 5% de la financiación para proyectos de tipo A
(Investigadores Jóvenes)

PROYECTOS COORDINADOS

- **¿CADA SUBPROYECTO TIENE QUE PRESENTAR UNA MEMORIA CIENTÍFICA?**

- No, en un proyecto coordinado el coordinador del proyecto, es decir el subproyecto 1, será el encargado de la presentación, seguimiento y de la coordinación científica de todos los subproyectos.

- **DURACIÓN Y ÁREA TEMÁTICA DE GESTIÓN DE LOS SUBPROYECTOS:**

- La duración y área temática de gestión será la misma para todos los subproyectos. Regirá la seleccionada por el investigador coordinador. La duración podrá ser de 3 o 4 años y excepcionalmente de 2.

PREGUNTAS FRECUENTES

EQUIPO INVESTIGADOR

- **¿QUÉ DEDICACIÓN SE EXIGE PARA PODER PERTENECER AL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN?**
 - Preferentemente única. Se permite la dedicación compartida en dos proyectos de estas convocatorias o en uno de estas convocatorias y en otro de alguna de las actuaciones de las convocatorias de I+D+i del Plan Estatal anteriores y que estén vigentes. Ver artº 7
- **EQUIPO DE TRABAJO: ¿QUIEN PUEDE PERTENECER Y QUE GASTOS PUEDEN IMPUTAR AL PROYECTO?**
 - Personal de la UMU que no cumplan con los requisitos del personal de investigador, profesores invitados, personal en formación, técnicos de apoyo, personal investigador perteneciente a entidades sin domicilio social en España.
 - Los miembros del equipo de trabajo pueden imputar gastos (viajes y dietas e inscripciones a congresos y conferencias) siempre que se hayan citado en la memoria científico-técnica del proyecto en caso de que no figuren en la memoria, deben participar realmente en la ejecución del proyecto. Su participación debe justificarse en los informes de seguimiento científico – técnico.

PREGUNTAS FRECUENTES

CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

- Memoria Científico-Técnica
- Currículum Vitae del Investigador o Investigadores Principales
- **¿ EXISTE UN MODELO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA?**
 - Si; en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+I, en el apartado convocatoria-presentación de solicitudes- modelo de documentos, existe una plantilla específica que incluye todos los apartados que son necesarios para la evaluación de la propuesta.
 - La presentación de la memoria en otro formato será causa de exclusión del proyecto y podrá presentarse en español o en inglés.
- **¿HAY VARIOS FORMATOS EN EL MODELO DE MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA?**
 - Si. Hay un formato para proyectos individuales cuyo apartado C (documento científico) no podrá superar las 20 páginas y otro formato para proyectos coordinados cuyo apartado C no podrá superar las 25 páginas.

PREGUNTAS FRECUENTES

CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

- **DATOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:**
 - C.I.F : Q3018001B
 - Representante legal: ANTONIO JUAN GARCÍA FERNÁNDEZ
 - **DATOS DE CONTACTO**
 - Nombre: Loli
 - Apellidos: Gea López
 - Teléfono: 868-888424
 - Correo Electrónico: ugiproj@um.es
 - Cargo Jefa de Sección de Gestión de Proyectos y Ayudas



PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿ QUE MODELO DE CURRICULUM VITAE SE HA DE UTILIZAR?**
 - Es obligatoria la utilización del CVA que se presentará en el modelo normalizado disponible en la web de la AEI o modelo normalizado de la FECYT, en este último caso utilizando la opción de generación de Currículum Abreviado.

MUY IMPORTANTE: CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LA MEMORIA DEL PROYECTO O PARA EL CVA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL MISMO SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DEL PROYECTO, SIN POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN.

- **LOS DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO ¿TIENEN UN FORMATO ESPECÍFICO?**
 - Únicamente el documento de autorización del Investigador Principal si pertenece a otra entidad. Los de los miembros del equipo de investigación no se ajustan a ningún formato específico.
- **¿ES OBLIGATORIA LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD?**
 - El Investigador Principal validará y enviará telemáticamente la solicitud que se perfeccionará con la firma electrónica del Representante Legal.

ENLACES DE INTERÉS

- REGISTRO UNIFICADO DE SOLICITANTES (RUS) :
 - <https://sede.micinn.gob.es/rus/>

- ACCESO A LA SOLICITUD:
 - EXCELENCIA: <https://sede.micinn.gob.es/proyectosidexcelencia/>
 - RETOS: <https://sede.micinn.gob.es/proyectosidretos/>

- MODELOS NORMALIZADOS DE DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA:
 - EXCELENCIA Y RETOS:
 - [Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento | Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia | Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 | Ayudas - Investigación, Desarrollo e innova](#)